INFORME ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, CAPTURA MECANIZADA DE LOS DATOS DE LAS HOJAS DE RESPUESTA Y PROCESO DE CORRECCIÓN DE LAS MISMAS, RELATIVAS A LAS CONVOCATORIAS DE PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2022, 2023 Y 2024 A CELEBRAR POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN EL AÑO 2025

El objeto de esta contratación lo constituyen el servicio necesario para la impresión de las Hojas de respuesta que se usarán en las pruebas selectivas del Servicio Andaluz de Salud que se celebrarán en el año 2025, relativas a las Ofertas de Empleo Público para 2022, 2023 y 2024, así como el servicio de captura mecanizada de sus datos y el proceso de corrección de las mismas.

Así, este contrato no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias del Servicio Andaluz de Salud, cuya finalidad es prestar atención sanitaria a los ciudadanos andaluces, ofreciendo servicios sanitarios públicos de calidad, asegurando la accesibilidad, equidad y satisfacción de los ciudadanos, buscando la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de los recursos, y cuyas funciones más relevantes son:

1. La gestión del conjunto de prestaciones sanitarias en el terreno de la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación que le corresponda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
2. La administración y gestión de las instituciones, centros y servicios sanitarios que actúan bajo su dependencia orgánica y funcional.
3. La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de sus funciones.

El Servicio Andaluz de Salud no dispone de los medios humanos ni técnicos especializados que permitan la prestación del servicio que se pretende cubrir, y que son necesarios para llevar a cabo con la eficacia y seguridad que se requiere, que incluye el tratamiento informático de datos, la edición de las tablas estadísticas y de resultados de los ejercicios, guardia y custodia de documentación y cuantas soluciones técnicas sean precisas para la corrección de los ejercicios de las pruebas selectivas.

Además, los servicios que se pretenden contratar vienen a satisfacer unas necesidades de trabajo puntuales, acotadas en el tiempo y cuyo alcance está delimitado en el pliego de prescripciones técnicas, lo que se adecua a un modelo de servicios en el cual se establecen el alcance de los trabajos a realizar y el plazo efectivo para llevarlos a cabo en base a unas funcionalidades previamente definidas.

Por todas estas razones, el Servicio Andaluz de Salud considera que está plenamente justificada la necesidad de licitar el presente contrato para así dar mejor cumplimiento de sus fines institucionales.

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FCO FERNANDO GILABERT VEGA	04/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKMBNG7CNTVJRCYWZ3SNNNYXEM	PÁG. 1/1